

APLICACIONES DE LA AUDITORIA FORENSE EN CONTRA DEL FRAUDE
FINANCIERO EN EMPRESAS COLOMBIANAS. UNA REVISIÓN DE SUCESOS

YULI TATIANA SANCHEZ REINOSO



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, POLITICAS Y CONTABLES
TRABAJO DE GRADO

BOGOTÁ, D.C.

ABRIL, 2022

APLICACIONES DE LA AUDITORIA FORENSE EN CONTRA DEL FRAUDE
FINANCIERO EN EMPRESAS COLOMBIANAS. UNA REVISIÓN DE SUCESOS

YULI TATIANA SANCHEZ REINOSO

Proyecto de grado para obtener el título de Contador Público

Director

BLANCA LYDA BOGOTA GALARZA



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, POLITICAS Y CONTABLES

BOGOTÁ, D.C.

ABRIL, 2021

DEDICATORIA

Con todo mi amor dedico este proyecto investigativo en primer lugar a Dios, quien ha sido la guía y me ha brindado el amor más puro.

A mi esposo, con quien he pasado los últimos ocho años de mi vida y me ha mostrado que cada grano de esfuerzo, dedicación y fe da como resultado los más preciosos frutos, más aun, haciendo todo con amor.

A mis padres, quienes a lo largo de la vida han sido más que un apoyo e inspiración para mí, siempre creyendo en mis capacidades y esfuerzos y brindándome el más valioso cariño.

Yuli Tatiana Sánchez Reinoso

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	5
2. Planteamiento del Problema.....	6
3. Justificación	7
4. Objetivos	8
4.1. Objetivos específicos	8
5. Marco Conceptual.....	9
6. Marco Legal.....	12
7. Marco Teórico	14
7.1. Casos de Fraude	14
7.1.1. Imputación indebida de cobranzas.....	14
7.1.2. Desvió de cobranzas	14
7.1.3. Desfalco en Saludcoop.....	15
7.1.4. Interbolsa	15
7.2. Procedimientos organizacionales para la detección de fraude en las empresas.....	16
7.3. Marco Teórico	14
8. Metodología.....	20
9. Resultados	21
10. Conclusiones	22
11. Referencias.....	23

1. INTRODUCCIÓN

Esta monografía es un proyecto investigativo que busca mostrar a los lectores la variedad de modalidades de fraude que existen. A partir del estudio de algunos casos se busca crear conciencia frente a la importancia de la implementación de la auditoría y sus enfoques, en especial la auditoría forense. Esta hace frente a los diferentes tipos de fraude y permite recolectar de una manera más concreta las evidencias necesarias para combatir las conductas poco éticas que se den dentro de una entidad.

Es importante tener en cuenta que la auditoría forense no es aplicable solo a casos de corrupción ya existentes; por el contrario, esta es una auditoría que ayuda a detectar a tiempo estos fraudes a través de procedimientos específicos, claves para determinar si en los procesos financieros existe alguna clase de delito financiero.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Siglo XXI sigue siendo difícil controlar los fraudes en el área financiera de las empresas colombianas. Día a día se conocen casos de fraude en las empresas derivados de faltas de implementación de controles y/o políticas que mitiguen estos riesgos y que faciliten el manejo financiero de las empresas.

La crisis económica es un factor que hace que los riesgos de estafa se hagan mayores y más recurrentes, y esto lleva a que se presenten grandes desfalcos en empresas industriales y de servicios; tanto en empresas estatales, como en empresas privadas aumenta la corrupción debido a que se llevan a cabo procesos incorrectos.

“Entre los principales casos de fraude financiero, se encuentran el fraude cibernético o robo de datos, falsificación de cheques y compromiso por correo electrónico comercial (Treasury Fraud y Controls, 2019).

Es muy importante que las empresas logren manejar este tipo de situaciones y que detecten a tiempo las falencias que se puedan tener frente a los controles del departamento financiero.

Las empresas deben estar en la constante búsqueda de maneras para mitigar estos riesgos, teniendo en cuenta que, en la mayoría de los casos, los intentos de fraude se ejecutan desde las personas que desempeñan funciones en su interior, sin exceptuar los casos de fraudes efectuados por personas externas y/o ajenas a la compañía.

El análisis de casos brindará una visión más amplia acerca de la problemática antes mencionada, enfocándose en la variedad de fraudes que existen actualmente, más aún, teniendo en cuenta que la tecnología es algo que ha ayudado a que estos casos se incrementen y que existan más modalidades de fraude, tanto en empresas colombianas, como en el mundo entero.

3. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que las empresas son la base económica de los países y que los casos de fraude no solo afectan estas, sino que también afectan el entorno, se busca obtener información de las modalidades de fraude que se presentan día a día. De este modo, tener una visión más amplia de las aplicaciones de la auditoria forense, enfocada en los casos existentes de delitos financieros que se han presentado en Colombia y en empresas de otros países, teniendo como base diferentes investigaciones, y de este modo, evidenciar los momentos en que este tipo de practica brinda los resultados esperados dentro de las compañías o, por el contrario, determinar en qué momentos del proceso se ve quebrantada la aplicación de controles.

Se debe tener en cuenta que, si las empresas necesitan tener estabilidad económica, se debe infundir conciencia frente a las causas que pueden generar afectaciones, tales como son los fraudes. Para esto las empresas deben tener sistemas de control eficaces establecidos, de manera que se pueda detectar cualquier acto ilícito dentro de la compañía. Cada compañía es diferente y tanto su funcionamiento como sus objetivos tienen enfoques distintos, pero, esto no quiere decir que una auditoria bien implementada en una empresa, no funcione en la otra.

El enfoque de esta investigación es lograr que el empresario sienta la necesidad de llevar a cabo un sistema de control que le permita tener unas finanzas limpias y fuera de peligro de estafa.

4. OBJETIVO GENERAL

Obtener una amplia visión a cerca de las aplicaciones y enfoques que tiene la auditoria forense, que haya permitido detectar fraudes eficazmente.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Buscar los procedimientos de control que han permitido enfrentar la problemática de estafa en las empresas.
- Investigar estrategias de organización de los procesos que se llevan a cabo en empresas internacionales que puedan ser aplicables en Colombia.
- Indagar acerca de diferentes casos de fraude y su detección.

5. MARCO CONCEPTUAL

Esta investigación se enfoca en los fraudes financieros que se dan al interior de las empresas y la aplicación de la auditoría forense en estos. La Real Academia Española define el fraude como “el acto delictivo o engaño económico contra quien se comete” (Real Academia Española RAE, 2021).

El fraude financiero es definido como “la conducta intencionada o descuidada, ya sea por acción u omisión que desemboca en la distorsión de los estados financieros” (Benau, 1995).

“El fraude va acompañado de actuaciones tendentes a ocultarlo, tales como conclusiones, falsificaciones, omisiones deliberadas en el registro de transacciones o justificaciones tergiversadas al auditor” (IFAC, 2009).

La auditoría forense es definida como “el uso de las técnicas de investigación criminalísticas, integradas con la contabilidad, lo financiero, administrativo, cultural, social, político, salud, ambiental, social, tecnológico, entre otros conocimientos jurídico-procesales, y con habilidades en finanzas y negocios para mostrar los resultados de información y el dictaminar con las evidencias y pruebas en los tribunales apropiados para a la administración de justicia sirviendo como perito auxiliar de la misma” (Fonseca, Á. 2015)

Por otro lado, en un repositorio de la Universidad La Gran Colombia, los autores definen la auditoría forense como “la herramienta que busca combatir la corrupción, la cual posee unas fases, características y unos procesos a seguir, con un enfoque objetivo y disciplinado, que busca evidenciar realidades económicas mediante la recolección de pruebas suficientes para la toma de decisiones” (Puche, M y Velasco, J. 2018)

Por las herramientas tecnológicas y la poca implementación de herramientas en las empresas para detectar las falencias que se encuentran en su interior, se han desarrollado muchos tipos de

fraude: entre esos fraudes se encuentra (por ejemplo) el denominado **phishing**: este es definido como “la pesca de datos personales, claves y contraseñas realizada de forma ilícita o fraudulenta para acceder a sistemas informáticos, mediante el envío masivo de correos electrónicos spam en nombre de una identidad bancaria.” (Herrera, Edwin. 2016). En muchos casos el estafador que utiliza este método tiene contacto con alguna persona al interior de la empresa, la cual facilita su actuar delictivo (Rivero, Marcelo. Consultado 18 de octubre 2021.

<https://www.infospware.com/articulos/que-es-el-phishing/>).

El fraude financiero se practica por medio de modelos de comportamiento poco éticos: Sócrates establece la ética como aquella que nace del desarrollo de la virtud como pilar esencial del obrar correcto, entonces la ética profesional bajo esta definición debería ser aplicada con el fin de “evitar la realización de cualquier acto que pueda afectar negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma en descredito de la profesión” (Congreso de la República de Colombia [1990, 13 de diciembre]. Ley 43 de 1990).

Otro de los fraudes más concurridos son los denominados **kiting** y definen algunos abogados de la compañía de consultoría Legalemond, como “el ocultamiento de una falta de efectivo mediante la sobrevaloración del efectivo aprovechando los periodos de transferencias entre cuentas” (Consultado el 10 de octubre de 2021. <https://legalemond.com/fraudes-financieros/>).

También, se encuentra entre las modalidades de fraude más frecuentes, el “**blanqueo de dinero**”, también llamado “**lavado de activos**” las cuales son “maniobras delictivas cuyo principal objetivo es hacer perder el rastro del dinero mal habido, así como esconder su verdadero origen” (Arroyo, J. 2015).

Para determinar si estos fraudes se cometen, muchos autores afirman que se deben establecer actividades de control interno. Para la IFAC “el control interno es una parte integral del sistema

de gobierno de una organización y de la capacidad de gestionar el riesgo que es entendido, modificado y activamente supervisado por el órgano de gobierno, la dirección y otro personal para aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas para alcanzar los objetivos de la organización” (Consultado el 24 de noviembre de 2021.

<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Evaluar-y-mejorar-el-control-interno-en-las-organizaciones.pdf>). Otros afirman que se deben adoptar estudios a la organización de roles dentro de una empresa, desde el organigrama de esta.

Organigrama se define como “el instrumento que permite distribuir los puestos que comprenden la organización en función de la jerarquía y de las áreas de competencia” (Consultado el 09 de septiembre de 2021.

https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/blog/docentes/trabajos/44264_172556.pdf)

6. MARCO LEGAL

En este punto se hará un enfoque en el marco normativo que abarca el fraude en Colombia por medio del cual se rigen los procesos disciplinarios a causa de este tipo de delitos:

➤ LEY 599 DEL 2000 DEL CODIGO PENAL

Normas representativas:

- Esta ley va en concordancia con la constitución y tratados internacionales que versan sobre derechos humanos.
- Las sanciones penales responderán a principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.
- Toda pena tendrá como función la reinserción social y deberá proteger al condenado.
- Las conductas punibles serán típicas, antijurídicas y culpables.

Las conductas punibles se dividen en delitos y contravenciones.

Delito: el delito se define como la conducta típica, antijurídica y culpable, es decir, un comportamiento que a juicio del legislador compromete las condiciones normales de existencia, conservación y desarrollo de la sociedad y exige como tal una sanción de pena criminal.

Contravenciones: Se define como aquel comportamiento humano que, a juicio del legislador, produce un daño social de menor entidad que el delito y por eso se procede con sanciones generalmente leves.

➤ LEY 906 DE 2004: PARTES EN EL PROCESO PENAL

Esta ley rige desde el momento de la captura por parte de la fiscalía quienes después de efectuarla cuentan con 36 horas para poner al detenido en disposición de un juez de control de garantías el cual legalizara su captura, para de esta forma iniciar un proceso legal a causa del acto delictivo del detenido.

➤ CIRCULAR EXTERNA 041 DE 2007: RIESGO OPERATIVO

Consideraciones generales: en desarrollo de sus operaciones, las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) se exponen al Riesgo Operativo (RO). Por tal razón, dichas entidades deben desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, estas últimas realizadas directamente o a través de terceros, que les permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dicho sistema está compuesto por elementos mínimos (políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, el registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación) mediante los cuales se busca obtener una efectiva administración del riesgo operativo.

➤ CIRCULAR EXTERNA 038 DE 2008

Consideraciones generales: esta circular emitida por la superintendencia financiera especifica funciones a tener en cuenta en materia de sistema de control interno, actividades de control, control interno en la gestión contable, funciones del comité de auditoría y funciones del representante legal.

7. MARCO TEORICO

7.1. **Casos de fraude:** en Colombia los casos de corrupción al interior de las empresas no son algo novedoso, pero si lo han sido las modalidades. La corrupción en el país ha sido algo concurrente y se ha dado de muchas formas y en diferentes sectores económicos, pero las tecnologías de comunicación e investigación han ayudado a crear diferentes modalidades de estafa cada vez más modernas y difíciles de identificar.

Miguel Antonio Cano expone que el fraude en las empresas es uno de los problemas que se afrontan con más terror; pueden existir actos peores como el terrorismo o el secuestro, pero en definitiva el llamado fraude es el más temido por los empresarios ya que se puede dar de muchas maneras y en muchas áreas de la compañía, especialmente en el área financiera (Estupiñán, G.,2015).

Algunos de los casos de fraude más conocidos son:

7.1.1. **La imputación indebida de cobranzas:** este fue un caso en donde se ejecutó el fraude por parte de un cargo muy superior en la compañía auditada. La problemática se genera porque esta persona creaba sus propios procesos para instaurar una forma de fraude apropiándose de los fondos de la caja (Red global de conocimientos en auditoría y control interno, 2017).

7.1.2. **Desvió de cobranzas:** este caso se da al interior de una compañía encargada de concesiones de automóviles y maquinaria agrícola. La problemática nace a raíz de que la persona encargada del recaudo de las cobranzas generadas por las ventas (tesorero) realizaba desfalcos en el efectivo; de este modo, él recogía este dinero y tomaba grandes cantidades para su uso personal, el restante lo entregaba a la empresa de valores para que consignara el dinero y nadie detecto las falencias en este procedimiento debido a que él mismo era quien realizaba el proceso

de las conciliaciones bancarias. El desfalco fue superior a los \$80.000 USD (Red global de conocimientos en auditoría y control interno, junio de 2020).

7.1.3. **Desfalco en SALUDCOOP:** este fue uno de los mayores desfalcos a la salud en la historia de Colombia. La revista Semana en un artículo del 23 de noviembre de 2013, describió todo el caso del desfalco de Saludcoop. Carlos Palacino, presidente de esta reconocida entidad construyó uno de los modelos empresariales de salud, junto a muchos aliados, para que todo pareciera transparente, pero realmente lo que se hacía era que se desviaban los recursos de sus aportantes y el dinero destinado al pago de sus obligaciones con los proveedores; este dinero lo tomaron para ampliar sus sucursales y crear nuevas alternativas de negocios de salud. Después de tener una amplia red de hospitales, clínicas, droguerías, entre otras, empezaron a desviar los recursos para su beneficio, creando altas bonificaciones, empleando dineros para viajes de representación millonarios, patrocinios, entre otras prácticas extrañas, lo que alertó a los entes de control para poner el ojo encima de esta entidad. “En su defensa, Palacino y todos los implicados han dicho que la plata usada no era de la salud, sino que fueron los excedentes y utilidades que quedaron de la operación, algo que estaba permitido por la ley. Sin embargo, la Contraloría determinó que eso no era cierto y que Palacino y su equipo debían devolver 1,4 billones de pesos” (Revista Semana, noviembre 2013).

7.1.4. **Interbolsa:** el caso de interbolsa es un caso bastante conocido. Este fue un caso en el que el fraude se enfocó en no revelar información a los entes de control y realizar una estrategia de estafa en donde se daba utilización incorrecta a los recursos que los inversionistas confiaban a esta bolsa de valores. Mientras estos inversionistas creían que su dinero estaba a salvo en esta empresa, Tomás Jaramillo y Juan Carlos Ortiz, siendo directivos crearon el Fondo Premium Capital Appreciation Fund el cual fue uno de los paraísos fiscales que funcionaron para ocultar la

información financiera real de interbolsa, y para crear movimientos fiscales (como prestamos) no reales, para manipular estos recursos. (Cardona, Lelia; Varón, María y Arias, Sebastian. 2015)

7.2. Procedimientos organizacionales empleados para la detección del fraude en las empresas: teniendo en cuenta que la mayoría de los casos de fraude son ejecutados por el personal interno de las compañías y que cada vez se crean más modalidades de estafa, se ha optado por la creación de diferentes técnicas preventivas que se implementan con base a los múltiples escenarios que se detectan en las empresas a diario. En un artículo, la página web actualícese realiza una revelación acerca del fraude al interior de las empresas en la cual expresa: “la manipulación de cheques y de nómina son los mecanismos más usados dentro de las pequeñas y medianas empresas para causar fraudes. En el 94,5 % de los casos el perpetrador del fraude manipula y crea documentos físicos con el fin de ocultar su accionar. Las empresas deben blindarse frente a este flagelo” (Casos de fraude y corrupción al interior de las empresas, ¿cómo se debe manejar?, 2018).

Los índices de corrupción al interior de las empresas son preocupantes: la mayoría de los casos se ven en empresas con grandes utilidades y los fraudes realizados por parte de sus mismos directivos. Para esto, se han estudiado diferentes procedimientos, enfocados a la auditoría forense que pueden ayudar a los empresarios con la aplicación de controles en sus empresas, para la detección de fraudes a tiempo:

7.2.1. Ejecutar las fases de la auditoría forense: Según EALDE Bussiness School, para la ejecución de la auditoría forense, se deben tener en cuenta 4 fases:

- ✓ Planeación
- ✓ Desarrollo del programa de auditoría forense
- ✓ Presentación de los resultados de la auditoría

✓ Seguimiento y monitoreo

Teniendo en cuenta que estas fases se llevan a cabo normalmente con procesos post fraude o post corrupción, esto no quiere decir que este proceso no se lleve a cabo para la prevención de estos sucesos. (Consultado el 25 de marzo de 2021, <https://www.ealde.es/compliance/master-analisis-forense-inteligencia-financiera/>)

7.2.2. Políticas Organizacionales: según estudios realizados por el Instituto Nacional de Contadores Públicos en el año 2018 e investigaciones realizadas por algunas empresas de auditoría como KPMG y la compañía AUDITOOL, se determinó que se deben aplicar políticas organizacionales para dar cumplimiento a los objetivos; esto se podrá llevar a cabo de una manera eficaz con el modelo de control COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission), con el cual se establece la implantación de un sistema de control, y estableciendo un modelo FODA (Fortalezas y Debilidades) en las compañías (Alagón, A. y Vilela, V. 2020).

7.2. Modelos de control en empresas extranjeras: el profesor Oscar Lopez Carvajal y el profesor Jaime Alberto Guevara Sanabria, de la facultad de Ciencias Contables en la Universidad de Antioquia, Colombia, realizaron un estudio de los modelos de control que se llevan a cabo en otros países y determinaron a raíz de su investigación que Dinamarca, Nueva Zelanda y Australia, son los países con menos índices de corrupción en el mundo. A raíz de su estructura económica, política y social, son países que tienen modelos de control muy sofisticados e implementados de tal forma que son tan efectivos como para ubicarlos dentro de este rango mundial. Según este autor, los modelos de control que se destacan son:

- ✓ Modelo de control interno público: el Estado anualmente presenta sus cuentas públicas; sin embargo, este modelo enfoca un monitoreo continuo a la administración de recursos públicos.
- ✓ Modelo de control interno privado: se emitió una guía por parte del estado, en la cual se establecen los lineamientos que debe seguir cada ente, en concordancia con los modelos establecidos, para las buenas prácticas corporativas.
- ✓ Modelo privado COCO (Criteria of Control): modelo similar al COSO pero más sencillo de aplicar, ya que el modelo COSO genero muchas inquietudes al momento de ser aplicado.

(López, O. y Guevara, J. 2015)

Como los mencionados anteriormente, existen muchos modelos de control que implementaron diferentes países para que las prácticas empresariales fueran transparentes; sin embargo, no solo esto es lo que hace que estos países tengan índices mínimos de corrupción, sino que otra parte muy importante es la legislación que rige estos países; son países con normatividad y condenas estructuradas que brindan seguridad a las empresas.

La compañía Auditool expresa que: “las empresas poseen falencias en sus procedimientos” mientras que Miguel Antonio Cano dice que “las empresas detectan estos fraudes después de que suceden, es decir, en el momento en que ya hay desfalcos en las empresas por parte de sus propios empleados (Estupiñán, G.,2015).

Por su parte, la republica en un artículo expone que “la alta gerencia es una de las áreas que está más involucrada con el fraude empresarial”, haciendo alusión a el aumento de los casos de corrupción en las empresas colombianas.

Estudios revelan que hay varios casos que se han considerado como los más comunes: el uso desmedido de tarjetas corporativas para realizar compras; los gastos de viaje y representación; el pago a proveedores y los procesos de compra que pueden convertirse en un elemento crítico si no se revisa con detalle (Instituto nacional de contadores públicos, 2017).

Con respecto al fraude se deben determinar las razones por las cuales las personas llegan a cometerlo y no solo se debe a la falta de procesos en las empresas sino también se da a causa del comportamiento, ética y moral de las personas involucradas en la operatividad de estas. Se obtienen teorías al respecto que pueden también tener razonabilidad al momento de observar estos casos en las empresas: Una de ellas es la teoría de la agencia en donde se analiza y determina que “de la herencia, el instinto y el desarrollo afectivo yace el comportamiento del individuo” (Araya, I. 2016).

8. METODOLOGIA

Para el desarrollo de este proyecto se tuvieron en cuenta varios casos de corrupción en las empresas, así como artículos de revistas y periodicos, opiniones de diferentes autores, repositorios de universidades como la Universidad Piloto de Colombia, la Universidad Cooperativa de Colombia, la Universidad de Cartagena, la Universidad Minuto de Dios y la Universidad del Valle.

Con el propósito de llevar a cabo una excelente profundización a este tema, se lleva a cabo una metodología de investigación basada en la comparación de los puntos de vista y/o posturas de varios autores, teniendo en cuenta que está es de tipo descriptivo, no experimental.

Inicialmente se enfatiza en investigaciones que se han hecho con respecto al fraude, sus causas y consecuencias y se determina la manera en que se han desarrollado varios de los casos de estudio. Partiendo de información, se realizó un estudio con enfoque al control interno que ha presentado falencias y al que ha sido implementado de manera satisfactoria en los casos detectados, principalmente en Colombia.

Se identifican las acciones implementadas en otros países con respecto a la auditoria forense que pudiesen brindar una respuesta a la incógnita: “¿Cuáles son los controles por implementar en las compañías para la reducción de los casos de corrupción?”, para, finalmente llegar a las conclusiones.

9. RESULTADOS:

El principal resultado de la investigación fue encontrar una pequeña muestra de casos de fraude en las empresas colombianas; muchos de ellos fueron detectados a tiempo, pero otros fueron casos en los que el dinero no fue recuperado y no hubo sanciones legales a los responsables por falencia en los procesos judiciales y/o falta de pruebas. Lo anterior nos ayuda a ver la gran importancia de aplicar las mejores políticas de control en las empresas. Cuando los empresarios ven casos de fraude como los expuestos en este proyecto, logran tener una visión más realista en cuanto al riesgo que corren sus empresas en factores económicos. Cabe aclarar que, en la mayoría de los casos de fraude, las pérdidas no son pocas; por el contrario, pueden llegar a ser pérdidas multimillonarias y (lastimosamente) las leyes colombianas que rigen actualmente para castigar estos malos procesos no son las mejores. Por esto, el resultado más importante de esta investigación debe ser crear una conciencia de precaución a las empresas colombianas para que en ellas se tome el camino de contratar excelentes servicios de control para mitigar tantos riesgos existentes y seguir los pasos de algunas las empresas extranjeras, que deciden invertir en políticas de seguridad financiera (antivirus, capacitaciones, contratación asertiva, etc.)

10. CONCLUSIONES

- Las empresas deben establecer políticas de control interno que mitiguen el riesgo de cualquier tipo de fraude.
- La auditoría forense no es una auditoría pos-fraude es también una auditoría totalmente aplicable a prevención del fraude. Lo anterior, ya que muchos empresarios deciden no obtenerla para prevención si no para investigación después de que los actos ilícitos han sido cometidos.
- Las alternativas de control implementadas en países desarrollados pueden ser estudiadas y ejecutadas en las empresas colombianas, junto con un grupo de expertos que ayude con la implementación de estas.
- Siempre se debe estar observando todo comportamiento extraño en la compañía y debe ser alertado, con el fin de no correr ninguno de los riesgos descritos en los casos anteriores.
- Los recursos humanos de una empresa deben ir ligados a políticas de contratación que ayuden a mitigar el riesgo de personal con antepasados judiciales, problemas con la ley u otro concepto alejado de la ética y la moral.

11. REFERENCIAS

- Strategic Treasurer Consultants in Treasury (2019). Treasury Fraud & Controls: Survey Report. Recuperado a partir de <https://strategictreasurer.com/files/2019-TFC-Survey-Report-General.pdf>
- Real Academia Española. 2021. Diccionario de la lengua española. Recuperado a partir de <https://www.rae.es/fraude>
- Benau, M. A. (abril de 1995). La Auditoría y el fraude: algunas consideraciones internacionales. Recuperado a partir de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/44182.pdf>
- IFAC (1982). NIA 240. Recuperado de [https://www.icjce.es/images/pdfs/TECNICA/C01%20-%20IFAC/C.01.030%20-%20IAASB%20-%20NIAs%20\(trad\)/NIA%20240.PDF](https://www.icjce.es/images/pdfs/TECNICA/C01%20-%20IFAC/C.01.030%20-%20IAASB%20-%20NIAs%20(trad)/NIA%20240.PDF)
- Fonseca, A. (2015). Auditoría forense aplicada al campo administrativo y financiero, medio ambiente, cultural, social, política y tecnología. Ediciones de la U. Bogotá, Colombia.
- Puche, M y Velasco, J. (2018). La Auditoría Forense: Proceso y características. [Trabajo de grado especialidad, Universidad La Gran Colombia]. Repositorio institucional. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11396/4715>
- Herrera Calderón, Edwin Ángel (2016). El Phishing como Delito Informático y su Falta de tipificación en el Código Orgánico Integral Penal. Proyecto de Investigación Previo a la Obtención del Título de Abogado. Carrera de Derecho. Quito: UCE. 140 p. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/8132/1/T-UCE-0013-Ab-399.pdf>
- Rivero, Marcelo. Consultado 18 de octubre 2021. Recuperado de <https://www.infospymware.com/articulos/que-es-el-phishing/>
- Congreso de la República de Colombia. (1990, 13 de diciembre) Ley 43 de 1990.

Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf

- Blog despacho de abogados Legalemond. Consultado el 10 de octubre de 2021.

Recuperado de <https://legalemond.com/fraudes-financieros/>

- Arroyo, J. (2015). Técnicas contables de investigación del fraude y del blanqueo de capitales. Contaduría Universidad de Antioquia. Recuperado de

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/26125/20779403>

- IFAC. Consultado el 24 de noviembre de 2021. Recuperado de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Evaluar-y-mejorar-el-control-interno-en-las-organizaciones.pdf>

- Autor desconocido. Consultado el 09 de septiembre de 2021. Recuperado de https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/blog/docentes/trabajos/44264_172556.pdf

- Estupiñán, G. (2015). Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de informe COSO I y II. Editorial ECOE.

- Revista Semana (2013). Saludcoop, el desfalco de la historia. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/desfalco-de-salucoop/365644-3/>

- Página Web Actualícese. Casos de Fraude y corrupción al interior de las empresas ¿Cómo se debe manejar? Consultado el 24 de noviembre de 2021. Recuperado de <https://actualicese.com/casos-de-fraude-y-corrupcion-al-interior-de-las-empresas-como-se-deben-manejar/>

- EALDE Business School. Propuesta de inscripción a máster de inteligencia financiera. Consultado el 25 de marzo de 2021. Recuperado de <https://www.ealde.es/compliance/master-analisis-forense-inteligencia-financiera/>

- Alagón, A. y Vilela, V. (2020). Diseño de una Política de Control Interno para la Gestión

de Pagos de la empresa RS PERÚ SAC en el período. [Trabajo de grado bachiller, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio institucional UN. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12867/2807>

- López, O. y Guevara, J. (2015). Control organizacional: una mirada comparativa con el mundo. Contaduría Universidad de Antioquia, 66, 175-190. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/26132/20779410>

- Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (1987). Informe COSO. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/26125/20779403>

- Ghirardotti, M. y Milner, J. Imputación indebida de cobranzas, Kreston CSM, 2013. pp. 38-39. Recuperado de <https://www.auditool.org/blog/fraude/4840-caso-de-fraude-imputacion-indebida-de-cobranzas>

- Ghirardotti, M. y Milner, J. Proveedor fantasma, Kreston CSM, 2013. pp. 47-48. Recuperado de <https://www.auditool.org/blog/fraude/5631-caso-de-fraude-desvio-de-cobranza>

- La República. La alta gerencia es una de las áreas que esta más involucrada con el fraude empresarial. Consultado el 01 de septiembre de 2021. Recuperado de <https://www.larepublica.co/empresas/la-alta-gerencia-es-una-de-las-areas-que-esta-mas-involucrada-con-el-fraude>

- Araya, I. (2016). Teoría de agencia: una revisión del origen biológico del delito. Recuperado de <https://vlex.com.co/vid/teoria-agencia-revision-origen-647231553>

- Cardona, Lelia; Varón, María y Arias, Sebastian (2015). El Caso Interbolsa: Analizado desde la Problemática Contable. Recuperado de <https://doi.org/10.18041/libemp.2015.v12n2.24209>